

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO CELEBRADA CON FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2018

ASISTENTES (Administración)

D. Antonio Serrano

Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D. Amador Pastor

Director General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional

D. Juan A. Nevado

Jefe de Servicio de Personal Docente

D. Alfonso Fernández

Jefe de Servicio de Planificación de Plantillas y Cupos.

D. José Plaza –Secretario-

Jefe de Servicio de Relaciones Laborales

(Organizaciones Sindicales)

D. Ramón Izquierdo (ANPE)

D^a. Marta Nuño (ANPE)

D. Manuel Tebar (ANPE)

D^a. Susana Montoro (CSIF)

D. Enrique Cardenal (CSIF)

D^a. Eva Garrido (CCOO)

D^a. Mercedes Gómez (CCOO)

D. Miguel A. Vaquero (CCOO)

D. Pedro A. Ortega (STE-CLM)

D^a. Sara Merino (STE-CLM)

D. Juan J. Fuster (STE-CLM)

D. Manuel Amigo (FeSP UGT-CLM)

En Toledo, a **nueve de octubre de dos mil dieciocho**, siendo las 10.41 h. se reúnen en las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente **Orden del Día**:

1º. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha: 9 de mayo, 3, 11, 17 y 20 de julio de 2018.

2º. Valoración del inicio del curso 2018/2019.

3º. Elecciones sindicales del personal funcionario docente no universitario 2018. Toma de acuerdos, si procede.

4º. Ruegos y Preguntas.

Antes del inicio de la sesión, por parte del **Sr. Secretario** de la Mesa recuerda que con fecha 4 de octubre de 2018 se remitió correo electrónico a las organizaciones sindicales informando que, por parte de la Administración, se iba a proponer la inclusión, conforme al Reglamento de la Mesa, del punto “Informe sobre el Plan Éxito Educativo y Prevención del abandono temprano Educativo”. Asimismo, informa que con fecha 5 de octubre de 2018 se remitió la documentación correspondiente constando la misma en el expediente de la sesión.

Realizada la propuesta, la inclusión es aprobada por unanimidad siendo objeto de esta Mesa con el punto número 2 del Orden del Día.

A continuación el **STE-CLM** solicita realizar un previo sobre la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Mesa y la remisión de las contestaciones a los ruegos y preguntas.

Esta organización sindical exige que se incluya un punto en el calendario de negociación según la cláusula 10ª, letra c), del Reglamento de funcionamiento de la Mesa Sectorial de Educación.

El curso pasado se incumplió la cláusula 10ª, letra d), de forma que las respuestas planteadas en las sesiones ordinarias se daban pasados casi tres meses (hubo cuatro y debió de haber como mínimo seis: octubre, diciembre, marzo, julio). Que se cumpla este punto, o excepcionalmente durante este curso y a espera de revisar el reglamento, que las respuestas se envíen antes por correo electrónico, para que no pierdan su vigencia y se pueda dar traslado al profesorado.

El **Sr. Secretario** informa que el plazo entre las sesiones ordinarias es de 45 días y que, según la normativa vigente, deben ser considerados hábiles. Asimismo, se recoge la propuesta sobre el procedimiento para dar

contestación a los “ruegos y preguntas” aunque hasta el día de la fecha se están aportando tal como refleja el Reglamento de la Mesa.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha: 9 de mayo, 3, 11, 17 y 20 de julio de 2018.

Se aprueban por unanimidad, de los asistentes, las actas referidas.

2. Informe sobre el Plan Éxito Educativo y Prevención del Abandono Temprano Educativo.

Toma la palabra el **Director General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional** informando del Plan de referencia y que contempla seis programas:

- PREPARA-T. Dirigido a alumnos de 5º y 6º de Primaria para prepararlos para su paso a la ESO, alumnado que presente especial dificultad en la Competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática, la Competencia Aprender a Aprender y la Competencia Social y cívica o presente materias no superadas de cursos anteriores, prioritariamente las de Lengua Castellana y Matemáticas. Dotación máxima a 200 centros.
- ILUSIONA-T. Dirigido a los alumnos de 1º de ESO para el desarrollo las competencias clave y mejora de los resultados académicos, reforzando al alumnado repetidor, al que presente especial dificultad en la Competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática, la Competencia Aprender a Aprender y la Competencia Social y cívica o presente materias no superadas de la Educación Primaria, prioritariamente las de Lengua Castellana y Matemáticas, mediante apoyos, el uso de metodologías activas y participativas, así como el uso de otras medidas organizativas. Dotación máxima a 150 centros.
- TITULA-S. Dirigido a los alumnos de 4º de ESO para el desarrollo de las competencias clave y mejora de los resultados académicos, reforzando mediante apoyos, el uso de metodologías activas y participativas, así como el uso de medidas organizativas, con el alumnado que proviene de grupos de 2ª de PMAR, alumnado repetidor y alumnado que promociona por haber agotado las posibilidades de repetición en la etapa, que presentan especial dificultad en la Competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática, la Competencia de Aprender a Aprender y la Competencia Social y cívica. Dotación máxima a 150 centros.
- PARTICIPAS-S. Dirigido a alumnado de Primaria en horario extraescolar. Dotación máxima a 400 participantes.
- REINCORPORA-T. Dirigido a desarrollar acciones de segunda oportunidad. Dotación máxima a 150 participantes.
- ACTUALIZA-T. Dirigido a la formación del profesorado.

La financiación se realiza con fondos de la UE y tienen un carácter finalista; es decir, no pueden dedicarse a otros objetivos. En total, se contará con 14 millones de euros para una actuación con 1050 efectivos.

Por último, detalla la forma y los plazos de solicitud, criterios de asignación de efectivos, según el programa, duración,...

Interviene **CSIF** manifestando que aunque considera que la inversión se debería hacer en bajada de ratios y en bajada de horas lectivas, considera acertada la instauración de estos programas, es algo necesario que vienen demandando, especialmente para los alumnos que tras cursar 2º de PMAR se hallan en un curso ordinario de 4º de la ESO.

Entienden que estas 500 medias jornadas planteadas, inicialmente, forman parte del anuncio del Presidente Regional de 1050 plazas, y que por tanto estos programas tendrán continuidad en los próximos cursos o en otros proyectos.

En el documento que ofrece la Consejería no quedan claras algunas cuestiones:

¿Qué tipos de jornada se pueden conseguir si se necesita más de media jornada?. ¿Qué criterios se aplican?.

¿Cuál es el orden para seleccionar la especialidad del profesorado?.

Si un centro entra en ILUSIONA-T y en TITULA-S, ¿se pueden unir dos medias jornadas en una?.

¿Se va a permitir que, docentes que ahora están a media jornada, completen la misma con estos programas?.

Además, consideran que en las Comisiones de Valoración deberían estar presentes las organizaciones sindicales.

Para **ANPE** está claro que cualquier medida que suponga dotación de recursos personales, les parece bien. Creen que para atender a la diversidad del alumnado, tanto para los alumnos que tienen un ritmo de aprendizaje lento, como el que tiene más rápido, que siempre se olvidan, el centro tiene que disponer de recursos personales suficiente para realizar desdobles, apoyos y en definitiva una atención más individualizada para evitar, lo que se está intentando solucionar con estos programas como son el fracaso escolar y el abandono educativo.

Independientemente de esto, no entienden por qué estos programas ahora. Llevan tiempo exigiendo la reversión de los recortes e implantan medidas que supongan una mejora como la reducción de ratios, la recuperación de todos los apoyos de infantil, la dotación de profesores para atender a la diversidad, PT, AL, primaria, secundaria para hacer desdobles, y no se ha hecho. Ahora con el curso escolar empezado y en menos de un mes se quieren poner en marcha tres programas que les parece que más que solucionar problemas, es poner parches.

Desde hace ya tres cursos y de manera urgente se pidió a toda la Comunidad educativa, aportaciones para unos nuevos Decretos de Orientación y atención a la diversidad que son básicos y la norma marco fundamental para luego poder desarrollar programas de este tipo y no se han publicado. Y si se quiere hacer en un mes, la implantación, organización y funcionamiento de tres programas nuevos sin estos Decretos publicados.

Es verdad que el programa planteado para 4º ESO puede suponer alargar el programa PMAR, les parece positivo, pero generalizado a todos los centros que desarrollan estos programas.

Estos programas es sobrecargar de trabajo burocrático a los centros educativos para un parche de unos meses.

En definitiva, entienden la atención a la diversidad como medidas para todo el alumnado, de hecho van a presentar un acuerdo con 12 ejes, con la aplicación de muchos de estos ejes planteados, como la recuperación de los apoyos de infantil, bajada de ratios etc., sería innecesaria la mayoría de los programas planteados.

Les gustaría saber cuál es la dotación de profesorado que implicaría la implantación de estos tres programas, porque el Presidente de CLM habló de 1050 plazas pero a nosotros nos salen como mucho 500.

Desde la **FeSP de UGT-CLM (Enseñanza)** se aportan las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

Todo lo que se aporte a los centros está bien, pero la solución de nuestra educación y la corrección de nuestra tasa de abandono están en la aportación de recursos estables y no los vinculados a programas precarios y temporales. Consideran grave que la Consejería crea y diga que con este Plan se va conseguir que 85.000 alumnos mejoren su rendimiento escolar, porque esto es imposible.

Consideran muy grave que digan en prensa que este Plan va a suponer la contratación 1.050 profesores y luego resulta que no son 1.050, sino que son aproximadamente unos 500 y muchos de ellos a media jornada. El resto será personal contratado por AMPAS, Centros Concertados y Ayuntamientos. Más trabajo precario y más inestabilidad laboral.

Consideran que son medidas improvisadas que se anuncian y desarrollan con una celeridad impropia de los ritmos que deben caracterizar la inclusión de modificaciones en el sistema educativo, y desde luego fuera de tiempo, ya que el curso está empezado, los programas se implementan en fechas dispares y con los centros ya organizados.

La Consejería de Educación debe dejar de incumplir su promesa de revertir los recortes en Educación de CLM y que si quiere realmente mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos, lo que tiene que hacer con urgencia es lo siguiente:

Bajar las ratios. Es intolerable que después de tres años de legislatura, solo hayan bajado las ratios en Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria y 1º y 2º de la ESO. Recuerdan que la bajada de 1º de la ESO ya la dejó establecida la Administración Cospedal.

Bajar las lectivas a los niveles que se tenían antes de los recortes. En lo que se lleva de legislatura lo único que se ha conseguido es bajar de 21 a 20 horas en Secundaria. A 20 horas en Secundaria es como han estado la mayoría de Comunidades Autónomas en los peores momentos de la crisis, teniendo muchas de ellas ya aprobado o funcionando la reducción a 18 horas lectivas.

Aumentar tiempos para Equipos Directivos, Tutores, Coordinación, Extraescolares, Movilidad Erasmus+,...
Estabilizar y aumentar las plantillas orgánicas de los centros.
Recuperar los apoyos y los desdobles educativos necesarios en Infantil, Primaria y Secundaria.
Recuperar y dotar a los centros de los recursos de Atención a la Diversidad (Orientación, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) que precisa la sociedad en el 2018.
Dotar mejor a la Formación Profesional, Escuelas de Arte, Escuelas de Idiomas y Conservatorios.
Recuperar las condiciones laborales del profesorado (cobro del verano por parte de los interinos contratados días/semanas después de las vacantes, condiciones para los itinerantes, plan de acción social, etc.)
Mejorar las infraestructuras educativas.

Desde **CCOO**, valoran positivamente que con este Plan se vaya a mejorar la atención educativa a parte del alumnado de nuestra Región y se tenga previsto aumentar el número de docentes contratados para este curso en colegios e institutos, pero critican criticar lo improvisado, insuficiente y temporal de la medida. Tal y como está planteado este Plan, más parece una medida electoralista de cara a las elecciones regionales de 2019 que a un planteamiento serio para mejorar la calidad y atención educativa de los centros públicos, tan necesitados de personal y recursos desde hace ya demasiados años. El propio anuncio del Presidente Page (sin que se supiera por las organizaciones sindicales) hablando de que se contratarán a 1050 docentes en un par de semanas, cifras que desconocemos si son reales pero que exigirán a partir de ahora, les hace dudar de la seriedad de este Plan y de las garantías de éxito que supone.

No entienden por qué los fondos dedicados a este plan no se han destinado desde el inicio de curso a establecer mejoras de calado y a largo plazo en los centros educativos públicos de Castilla-La Mancha. Por ejemplo, dado que todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar la atención en niveles "críticos" como 5º y 6º de primaria, en 1º y 4º de ESO o en 2º de PMAR; creen que la Consejería debería, ante todo y de forma prioritaria, bajar las ratios en dichos niveles. Las ratios de alumnado en estos niveles sigue siendo la misma desde el inicio de los recortes y su bajada supondría una mejora inmediata y duradera de la atención educativa que recibe todo el alumnado en todos los centros de la región. Lo mismo podría decirse de la reducción de la carga lectiva docente, que permitiría a los centros contar con más plantillas, facilitar desdobles y apoyos en el aula, dedicar más tiempo a la atención personalizada de cada alumno, etc.

Sobre el Plan en sí, destacan que no todos los centros podrán beneficiarse de esta medida, ni tampoco todo el alumnado que tenga necesidades de apoyos, refuerzos, etc. Dado que el Plan establece que se beneficiarán sólo 250 colegios de la región y 150 institutos de secundaria para su alumnado de 1º de la ESO y otros 150 para 4º de la ESO, está claro que muchos centros de la Región no podrán beneficiarse ni dispondrán de más recursos para mejorar la atención educativa a su alumnado, algo que no pueden más que criticar por injusto y discriminatorio.

De hecho, a la vista de las instrucciones del Plan, ni siquiera queda claro el número de docentes que se contratarán para este curso (dado que no hay presupuesto detallado de este plan), las especialidades de los docentes que serán llamados y la forma en la que van a trabajar en los centros. Piden explicaciones detalladas al respecto y exigen que todas las contrataciones se hagan utilizando las bolsas de docentes interinos y, además, completando las jornadas parciales ya existentes y ampliando los nombramientos hasta el 31 de agosto, en cumplimiento de la Sentencia del Supremo y de todas las que ya se han ganado en Castilla-La Mancha.

Por último, preguntan por el resto de programas contemplados en este Plan pero que no se regulan en la resolución, ¿cuándo se van a implantar y por qué no se hacen ahora?, ¿a cuántos docentes se contratará con ellos?, ¿con qué fondos contarán?.

El **STE-CLM** denuncia la improvisación por hacerlo con el curso iniciado, casualmente en año electoral. Los datos que han conocido por los medios de comunicación son 14 millones para contratar 1050 profesores, salen a poco más de 13.000€/anuales brutos (incluido pago a la seguridad social) por persona, lo que queda en un salario menor 1000€/mensuales. Esto se llama trabajo precario.

Hay una alternativa a esta propuesta: no hacer de este plan algo excepcional, sino preverlo a través de las mejoras de las plantillas, cambiando las instrucciones de confección de plantillas incluyendo estas mejoras

de forma permanente. Nadie mejor que los funcionarios con destino definitivo en el centro, que conoce el alumnado, para lograr los objetivos que se plantean en este programa.

Se planifican estos programas para 200 centros (PREPARA-T) y 150 centros (ILUSIONA-T y TITULA-S), lo que será insuficiente con toda seguridad, ya que sólo atenderán como máximo al 41,9 % de los centros de titularidad pública de la región. Además, el programa TITULA-S debería ser para todos los centros donde haya PMAR, sin límite.

En el programa PREPARA-T se establece que “Con carácter general se asignará un efectivo con el perfil estimado a media jornada”. Este plan no puede tener de partida estas circunstancias.

En el programa ILUSIONA-T podría participar el profesorado de Apoyo al Área práctica, pero en lugar de apostar por los funcionarios de carrera, se les mantiene la amortización de sus puestos de trabajo, volviendo a aumentar la brecha entre plantilla orgánica y plantilla funcional, siendo la responsable la Consejería en su improvisación.

Interviene el **Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa** informando a las organizaciones sindicales, ante el discurso que mantienen algunas, de que los Fondos Sociales Europeos se sostienen con la decisión del Consejo de Europa cuando detecta deficiencias mediante los llamados fondos interterritoriales.

Parece que se olvida de que Castilla-La Mancha es una región de Europa con un potencial, en cuanto a la generación de recursos, limitado por lo que se hace necesario poder acogernos a este tipo de recursos que nos ofrece el FSE.

La realidad castellano-manchega es esta. Si nuestro gobierno dispusiese de esos 14 millones no habríamos esperado a este momento. Había dos opciones: rechazar el Plan, y los 14 millones, o aceptarlo y ponerlo en marcha con posibles deficiencias pero valorando más los beneficios que los inconvenientes.

Tras el anuncio del Presidente, el plan viene a sesión de la Mesa Sectorial siendo los plazos los que son habiéndose actuado con urgencia en la aceptación del Plan y en la elaboración de su desarrollo y puesta en marcha.

Vuelve a recordar que estos fondos son finalistas y no se pueden emplear de forma arbitraria.

A continuación, interviene el **Director General de Programas, Atención a la diversidad y Formación Profesional** procediendo a aclarar algunas de las cuestiones planteadas.

Informa que no se trata de realizar desdobles sino de apoyos flexibles educativos que no son contrarios a la organización de los centros.

Este Plan no se trata de medidas dirigidas, exclusivamente, a Atención a la Diversidad. Se trata de refuerzo a alumnado que no tiene por qué ser ACNEAE, ACNEE,...

Sobre el Decreto de Orientación y Atención a la Diversidad ya se informó que se encuentra en el Consejo Consultivo.

Respecto a la pregunta de por qué se presente en este momento este Plan, se procede a informar que para llevar a cabo este Plan y poder atenerse a la financiación europea han tenido que recibir la autorización del Ministerio para que las actuaciones pudieran ser llevadas a cabo dentro del horario lectivo y aunque se trata de un plan temporal el deseo es poder mantenerlo en el tiempo.

Manifiesta que no existe improvisación ya después del anuncio del Presidente se ha traído a esta Mesa Sectorial y posteriormente irá al Consejo Escolar Regional.

En lo que se refiere a denunciar este Plan como más burocracia para los centros, informa que se trata de un procedimiento sencillo

Sobre la posible efectividad del Plan, sólo con que no se empeoren los resultados ya podríamos hablar de un éxito relativo.

Por último, aclara que en el área del PMAR se garantiza, como mínimo, medio cupo de profesorado.

Vuelve a intervenir el **Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa** para aclarar ciertos aspectos, aquí manifestados, referidos a la contratación de estos docentes.

En todo momento, respeto al Pacto de interinos y su Orden. Una vez se tenga la relación de centros, que participan, se procederá, en primer lugar, a completar las jornadas conforme a las especialidades. En el

Cuerpo de Maestros se incrementarán las medias jornadas y en Secundaria se procederá a la reducción de los tiempos parciales.

De todo esto se facilitará información detallada una vez que se conozcan los centros participantes.

En el supuesto de ampliación de jornada se procederá a prorratear las pagas extras según periodos; es decir, desde el uno de septiembre y desde la fecha de la ampliación de jornada. Asimismo, que la modificación de los contratos será de aceptación voluntaria.

Siendo las 12.09 h. se ausenta el **Director General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional**.

3. Valoración del inicio del curso 2018/2019.

El **STE-CLM** expone que nos encontramos en el último curso de esta legislatura y el Sr. Consejero anuncia que hay 1364 profesores más de los que dejó la Administración Cospedal, pero, teniendo en cuenta que dicha administración eliminó 5312 puestos de trabajo, no se ve que sea algo que celebrar. Se acaba la legislatura y pocas mejoras se han implementado, bajada de una hora lectiva al profesorado, cuando con la misma legislación en otras Comunidades se ha logrado restituir el horario previo a la crisis (considerando lectivas actividades que en esta Región se consideran complementarias, por ejemplo), es del todo insuficiente.

Restituir los ratios debería haber sido la primera prioridad de la legislatura, y cuatro años después todavía se sigue acarreado esta lacra.

El profesorado interino sigue siendo maltratado por esta Administración, que se niega a negociar el cobro del verano de las profesoras y profesores sustitutos, cuando es algo que hasta en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, ya se ha negociado. Este hecho se agrava, cada vez más, con la proliferación de sustituciones adjudicadas en los primeros 15 días de septiembre, cuyo cese se estipula a 30 de junio. En breve, el Tribunal de Justicia Europeo tendrá algo que decir al respecto y tienen la certeza de que no será un dictamen del agrado de esta Administración.

Otro menoscabo para las trabajadoras y trabajadores interinos ha sido la obligación de aceptar tercios de jornada, si se optaban por jornadas parciales. Con este tipo de medidas, esta Administración extiende la precarización laboral.

El nuevo Decreto de plurilingüismo ha venido a certificar lo que han criticado desde la implantación de este modelo de aprendizaje de idiomas. Cada vez más profesores y más familias se están dando cuenta de que es un sistema fallido e inútil, abandonando 80 centros sus programas lingüísticos.

Ven con preocupación cómo esta Administración se desentiende de la FPB, dejando que academias privadas copen el mercado dejado por la oferta modular en CEPAs. En este mismo orden, señalan que a pesar de la propaganda que se hace desde la Consejería sobre el apoyo a la FP, la realidad es bien diferente. El abandono dotacional y de infraestructuras en el que se encuentran algunos ciclos formativos demuestra que lo que se publicita no se corresponde con la realidad. Mención especial en este apartado merece la situación del IES Virgen de Gracia de Puertollano, en el que las goteras en las aulas y la maquinaria obsoleta, que manejan tanto el profesorado como el alumnado, hacen que impartir o recibir clase sea casi una temeridad. Las máquinas no tienen el marcado CE puesto que son anteriores a 1995 y, por tanto, se hallan sin un manual de instrucciones en el que se indique, entre otras cosas: la instalación, la puesta en servicio, la utilización, el mantenimiento y, por supuesto, las medidas de seguridad para su uso. Tampoco existe en esas máquinas el obligatorio Plan de Puesta en Conformidad de los equipos de trabajo de duración no superior a cinco años teniendo en cuenta la gravedad, transcendencia e importancia de la situación objetiva de cada máquina. (RD 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (BOE núm. 188 de 7 de agosto. Disposición transitoria única. Adaptación de equipos de trabajo)

Les parece indignante que, en 2018, todavía se tenga que estar peleando por garantizar la escolarización en centros públicos de alumnos de nuestra Región. A principios de curso se respaldó la lucha por la apertura de una segunda línea en varios cursos de un colegio de Sigüenza, porque la solución que se le ofertaba a las familias que se quedaban fuera del colegio público era su escolarización en un centro concertado religioso. Exigen que acciones como ésta no vuelvan a ocurrir.

La utilidad de las comisiones de escolarización brilla por su ausencia, cuando se sigue permitiendo que se generen guetos de alumnado de determinadas etnias concentrados en un mismo centro, cuando hay varios centros en los que se podría proceder a su escolarización, como ocurre en el barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo, en colegios de Hellín, etc. Exigen que la Administración corrija estos hechos con carácter general, que en nada favorecen la convivencia y el intercambio cultural.

Las buenas intenciones referidas a la atención a la diversidad se quedan en papel mojado cuando ven como se escolariza en una misma aula a más alumnos TEA de los permitidos por ley, o se mete en ellas a alumnos con otro tipo de trastornos.

Para finalizar, les gustaría que la salud de nuestros alumnos sea una prioridad y que se revierta la externalización de los servicios de comedores escolares, mayoritariamente gestionados por grandes empresas con servicio de cadena de frío y que se vuelva a contratar a personal funcionario que elabore en los centros comida con productos de proximidad.

En conclusión, aunque aprecian la mejora sustancial en el sistema de adjudicación de vacantes y sustituciones, fruto del pacto de interinos firmado el curso pasado, y las mejoras que el Plan Concilia han supuesto para los trabajadores y trabajadoras de nuestra región, todavía queda mucho por hacer.

Desde **CCOO** reiteran que el ritmo de recuperación está siendo demasiado lento y no se han cumplido muchas de las esperanzas que tenía la comunidad educativa respecto a la reversión de los recortes en nuestra educación pública. La educación pública todavía está muy lejos de recuperar las condiciones que tenía antes de los recortes. Se sigue con ratios y carga lectiva muy elevadas, con condiciones laborales difíciles y precarias en muchos casos. Por lo tanto, continúan exigiendo:

- La reducción de ratios en todos los niveles.
- La reducción de carga lectiva (18 horas en EEMM y 23 horas en CEIPs), la reducción de carga lectiva y retribuida de mayores de 55 años.
- El complemento de maestros en IES.
- Apoyos en colegios de forma generalizada, incluidos los CRAS.
- Mejoras del acuerdo de itinerancias.
- Pago del verano a todos los docentes interinos.

Reclaman que, tras la firma del II Acuerdo Regional de la FP, se empiecen a ver mejoras en la FP de los centros de la red pública, aumento de la inversión, plantillas, recursos, dotaciones, formación, etc.

Es verdad que se ha mejorado el número de contrataciones de docentes interinos y el sistema de ordenaciones y adjudicaciones, gracias al acuerdo que se firmó, pero sigue existiendo un elevado número de jornadas parciales (un 32% en EEMM) que hay que transformar en jornadas completas y se debe seguir reduciendo las tasas de interinidad hasta el 8%, en cumplimiento del acuerdo estatal firmado.

Piden que se produzcan mejoras en el sistema de acceso para las oposiciones de próximos años, para evitar los problemas que se produjeron este 2018 (pruebas no eliminatorias, mayor claridad y transparencia en las correcciones de las pruebas, etc.) y que se generalice la contratación a los meses de verano del colectivo docente interino.

Por último, reivindican medidas que permitan contrarrestar la LOMCE y su aplicación, vigente en CLM también con este Gobierno: rechazamos el actual modelo bilingüe, las políticas de zonificación de centros, la enorme presencia de religión en los centros, los estándares LOMCE, los programas de PMAR y FP Básica, etc.

La organización sindical **FeSP UGT-CLM (Enseñanza)** presenta las siguientes consideraciones a la valoración del inicio del curso:

Que la Consejería de Educación deje de incumplir su promesa de revertir los recortes en Educación de CLM. Se acaba la legislatura tremendamente despacio.

Consideran que ha sido un inicio de curso, en general, mejor que el de cursos anteriores, aunque mejorar el del curso pasado era realmente fácil e imprescindible.

Felicitar a la Consejería de Educación por la prontitud con que ha sido aprobada la OEP para el verano del 2019 de 1050 plazas. No entienden como hay organizaciones sindicales que estén en contra de esta OEP.

Celebrar la apertura de nuevos centros educativos públicos en nuestra Región.

De todas las maneras, el sistema educativo de esta Región sigue teniendo muchísimas necesidades. Las ratios de alumnos por aula siguen siendo muy elevadas en algunos niveles. Consideran muy urgente bajarlas.

Los docentes siguen teniendo un exceso de periodos lectivos. También es urgente bajarlos.

Los docentes de CLM disponen de menos tiempo para dedicarse a tutorías, jefaturas de departamento, preparación de clases que los compañeros de otras Comunidades.

Las infraestructuras de bastantes centros educativos están envejecidos o deteriorados o adolecen de las condiciones necesarias en cuanto a conectividad, proyectores, ordenadores, etc.

Los Equipos Directivos están totalmente desbordados de trabajo durante todo el mes de septiembre. Es imposible organizar adecuadamente el inicio de curso en tan pocos días.

Existen bolsas de Trabajo con muy pocos aspirantes a interinidades y que en breve espacio de tiempo se agotarán con los problemas que eso supone.

Las medidas de atención a la diversidad son inferiores a las que precisa la comunidad educativa del 2018.

Los interinos contratados durante el mes de septiembre y que van a trabajar el resto del curso, a día de hoy, no van a cobrar el verano del 2019. Esto es un recorte intolerable en las condiciones laborales de un colectivo grande, el de los docentes interinos.

La cantidad de medias jornadas y lo que es peor, jornadas inferiores a media jornada, es insostenible. Este fin de semana la Ministra de Economía declaró que uno de los problemas que tiene la sociedad española a día de hoy es la cantidad de gente que hay trabajando y que no es capaz de mantenerse con lo que gana en su trabajo. No se puede admitir que la Consejería de Educación oferte puestos de extrema precariedad e inestabilidad, como son los tercios de jornada.

Todo esto sólo se solucionaría con una mejor financiación del sistema educativo. Es necesario invertir más dinero en educación. Actualmente se invierte menos del 4% del PIB en Educación. Consideran urgente aumentar a la mayor brevedad posible, para llegar al menos al 6%.

Por parte de **ANPE** se manifiesta que es cierto que se ha mejorado con respecto al curso pasado pero muy poco y muy despacio. La noticia más positiva de este inicio de curso es la incorporación de los funcionarios en prácticas fruto de la oferta de empleo público de 2018 que sólo este sindicato apoyó.

Aún queda mucho por hacer. Desean presentar en este foro que ha llegado el momento de alcanzar un Acuerdo por la enseñanza pública que apueste por su profesorado y que permita, en los próximos cursos, revertir la totalidad de los recortes e implementar otra serie de medidas que mejorarían la calidad del sistema educativo en Castilla La Mancha. Llegó el momento por dos motivos. Primero por el compromiso del Gobierno Regional al inicio de esta legislatura de revertir los recortes y ya se está en el último curso escolar de la presente legislatura y, en segundo lugar, porque es inminente la derogación de las medidas que afectaban a la enseñanza pública recogidas en el RDL 14/2012 de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y que impedían avanzar en la reversión de los recortes, en lo relativo a la reducción del horario lectivo y las sustituciones del profesorado.

Se presenta una propuesta de Acuerdo compuesto por estos 12 ejes:

1. Reducción del horario lectivo del profesorado: es necesaria la reducción del horario lectivo del profesorado que imparte enseñanzas de infantil y primaria a 23 horas lectivas y del profesorado del resto de enseñanzas a 18 horas lectivas.

2. Reducción de las ratios de alumnos por aula. No solamente de las ratios máximas por aula, sino también recuperar que para el cálculo de esa ratio se tenga en cuenta el alumnado con necesidades específicas existente en cada clase para que esa ratio máxima sea menor.

3. Sustituciones inmediatas de las bajas del profesorado. Así deben de establecerse en CLM, una vez eliminada la limitación estatal de que deban pasar 10 días para cubrirse.

4. Recuperación de los apoyos de Educación Infantil. Hay que terminar por recuperar el profesorado de apoyo de educación infantil perdido. Solamente se ha recuperado poco más de un tercio. Su campaña de recuperación del curso pasado se ha visto reflejada en la oferta de empleo público recientemente aprobada con 220 plazas para esta especialidad.

5. Atención a la Diversidad. Piden un aumento de profesores para poder atender a la diversidad de nuestro alumnado, no solamente profesores especialistas de PT y AL, sino también profesorado suficiente para realizar apoyos y desdobles en las materias troncales.
 6. Apuesta por la Escuela Rural. Es imprescindible establecer un nuevo acuerdo de itinerancias para el profesorado que comparte centro educativo, algo muy frecuente en la zona rural, y que compense el gasto y riesgo que corre este profesorado que pone su vehículo al servicio de la Administración. También es de gran importancia en estas zonas dar más flexibilidad para poner en marcha enseñanzas, sobre todo de Formación Profesional, además de itinerarios y materias optativas en la ESO y Bachillerato.
 7. Aumento de plantillas. Es necesario, no sólo un incremento de plantillas de profesorado vinculadas a la implementación de las medidas expuestas, sino la creación en la plantilla fija de los centros para favorecer la estabilidad del profesorado del centro.
 8. Retribuciones de funciones específicas. Exigen el cumplimiento del compromiso del Consejero de recuperar el complemento de maestros en IES. Piden la creación de complementos económicos que venga a retribuir las funciones de tutoría, coordinador de nivel y otra serie de responsabilidades que en otras CCAA sí son retribuidas.
 9. Verano interinos, recuperación del Acuerdo ANPE-MEC de 1994. Que se prorroguen los contratos en los meses de verano a los interinos que acreditaran durante el curso escolar cinco meses y medio trabajados, tal y como en muchas CCAA se sigue aplicando.
 10. Amplias ofertas de empleo público y convocatoria de plazas de catedráticos. Han sido aprobadas, con su apoyo, dos grandes ofertas empleo público en CLM, para los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y formación profesional en 2018 y, recientemente, 1050 plazas para el cuerpo de Maestros para 2019 y piden que siga así para los cursos posteriores.
- Demandan la convocatoria de plazas de acceso al cuerpo de catedráticos, que en esta Región no se convocan desde 2002, situándonos como una de las CCAA con menor número de catedráticos.
11. Menos burocracia: es necesario reducir la alta carga de burocracia en los centros educativos, además de dotar de personal administrativo a todos los centros educativos, principalmente a los centros de infantil y primaria que carecen de él.
 12. Reducción de mayores de 55 años y jubilación voluntaria anticipada e incentivada: recuperación de la reducción de tres periodos lectivos para los mayores de 55 años sin pérdida salarial y recuperación de los incentivos económicos por acogerse a la jubilación anticipada.

Este cursó comenzó, para **CSIF**, con los mismos parámetros que se desarrolló el anterior ya que no se han bajado las horas lectivas ni se han reducido las ratios. Sólo se contempla la modificación de los estándares de aprendizaje y las mejoras propuestas por ellos para conciliar la vida laboral y familiar en el ámbito educativo a través del Plan Concilia: dos días de libre disposición, compatibilidad para las medias jornadas o contratos inferiores a la misma, posibilidad de asistencia de los docentes a las tutorías de sus hijos,...

Consideran positiva la oferta de empleo público que apoyaron para sacar 1050 a oposición en el Cuerpo de Maestros en el año 2019, y que es fruto del Acuerdo entre este sindicato, los Ministerios de Hacienda y el de Administraciones Públicas. El objetivo es reducir la tasa de interinidad hasta el 8%.

Asimismo, en la adjudicación de Interinos. En Maestros se han aumentado los tiempos parciales un 1% respecto al 2017-2018, llegando a más del 18%, siendo especialmente significativo en plazas relacionadas con el bilingüismo y en atención a la diversidad (PT y AL). Por su parte, en EEMM se han reducido en un 12% las medias jornadas respecto al curso pasado. Ahora se sitúa en el 30%, lo cual sigue siendo elevado a su juicio por la precariedad laboral y económica que supone para los docentes.

No están de acuerdo con el actual Decreto de plurilingüismo. Consideran que hay que fomentar el estudio del inglés (desdobles, auxiliares de conversación, becas...) pero no que se impartan asignaturas en inglés. Ello perjudica gravemente los derechos de los trabajadores y no beneficia a los alumnos, ya que estos últimos no alcanzan los contenidos del curso cuando éstos se imparten en una lengua que no es la materna.

Aunque el inicio de curso ha sido menos problemático que el anterior muchas de las sustituciones de PT y AL se tendrían que haber cubierto a principios de septiembre; las listas extraordinarias deberían haberse publicado antes y haberlas utilizado en asignaturas como Educación Física, y todavía faltan profesores,

especialmente en las enseñanzas de Formación Profesional, ya que cuando se les adjudica una plaza luego no toman posesión de ella

Reclama a la Consejería de Educación que ahora es el turno de invertir en educación y establecer un calendario de negociación que contemple: bajada de horas lectivas, no les parece acertado que hayan pospuesto un año la bajada de ratios prevista, un plan racional en FP y en las Enseñanzas de Régimen Especial mejorar la atención a la diversidad, vuelta del apoyo de educación infantil, el pago del complemento de maestros en IES, un acuerdo de itinerancias adaptado a la realidad, cuidar a la escuela rural y los centros incompletos,...

Interviene el **Director General** afirmando que el inicio de curso ha tenido una mejora sustancial en la gestión de los docentes interinos, fruto del Pacto y la Orden de Interinos.

Ha habido un trabajo infinito con una baremación doble (proceso selectivo e interinidades) y no ha escuchado a nadie ese reconocimiento. Este trabajo ha salido adelante gracias al personal de la Consejería y de las Direcciones Provinciales que se han esforzado de forma intensa durante este verano.

Aproximadamente unos 10.000 docentes se han beneficiado de los procesos de movilidad mejorando sus destinos.

Respecto a la gestión del proceso selectivo, salvo fallos estructurales, la gestión ha sido muy buena. Las plazas que no se han cubierto no son responsabilidad de la Administración ni de los tribunales. Nunca se han dado instrucciones, como se ha dicho, para que los tribunales dejaran plazas sin cubrir.

Castilla-La Mancha ha propuesto al ministerio para fijar el tiempo máximo de publicación de la convocatoria (hacia el mes de febrero) que permita una mejor gestión del proceso como adelantar la conformación de los tribunales.

Se trasladará la exigencia unánime, al ministerio, para que desaparezca la tasa de interinidad.

Muestra su gratitud a las personas que han gestionado la OEP, desde el Jefe de Servicio hasta el último funcionario que ha participado.

En lo que se refiere a los procesos de adjudicación en los meses de verano (Maestros y Secundaria) manifiesta que han consolidado una estructura y modo de trabajar que está empezando a dar resultados.

Respecto a la publicación de las listas de bolsas extraordinarias (definitiva) del mes de mayo informa que se publicaran mañana.

Sobre los tiempos parciales expone que sería justo reconocer que se han reducido más de lo expuesto sobre todo en dos tercios y media jornada. Donde ha habido incrementos de los tiempos parciales sería justo reconocer, también, que son motivados por las sustituciones generadas por derechos laborales (más del 70%).

Aclara que nunca han existido instrucciones para dejar plazas sin adjudicar en los procesos del mes de julio para evitar pagar los meses de julio y agosto a unos 250 docentes. Hay que tener en cuenta que se ha adjudicado a más de 5000 interinos. Reconoce que el interino debe tener los mismos derechos que el funcionario de carrera pero no más.

Sobre el calendario de negociación, hay que tener en cuenta la situación expectante ante los anuncios de cambio realizados por el Ministerio. Estos cambios darían lugar a una nueva situación en el horizonte. Ante esta situación se hace necesario plantear una negociación real y efectiva. El deseo de esta Dirección General es convocar una Mesa Técnica para abordar la negociación.

4. Elecciones sindicales del personal funcionario docente no universitario 2018. Toma de acuerdos, si procede.

El **Jefe de Servicio de Relaciones Laborales** hace referencia los dos documentos remitidos con la convocatoria y que son objeto de una toma de acuerdo.

Uno de los documentos hace referencia a un posible Acuerdo de esta Mesa con carácter de propuesta de medidas orientativas, sobre diversos aspectos del proceso electoral, a las Mesas Electorales Coordinadoras de cada provincia.

El otro documento es relativo a una propuesta de instrucciones, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, dirigidas a los centros educativos.

Ambos documentos constan en el expediente de la sesión de esta Mesa.

En primer lugar, **CSIF** agradece a la Consejería de Educación que haya adelantado una semana las liberaciones por elecciones.

Respecto al horario de votación, están de acuerdo con que sea de 9 a 16 horas. Consideran que todos los docentes deben disfrutar para ir a votar de los dos últimos períodos lectivos en el caso de horario matinal, y las dos primeras en turno vespertino.

Solicitan que las Direcciones Provinciales nos faciliten el censo en formato Excel.

Para **ANPE** les parece bien lo incluido en el Acuerdo, así como en las instrucciones, donde se ha tenido en cuenta la propuesta que hicieron en la Mesa Sectorial anterior para que los centros ubicados en localidades sin Mesa Electoral dispongan de dos sesiones para que los compañeros puedan ejercer su derecho al voto. Echan en falta que no aparece la forma de justificar esa ausencia para ir a votar. En la pasada Mesa sectorial el Director General, a propuesta suya, afirmó que habría que justificar esa ausencia de una o dos sesiones, según el centro, como ocurre con todos los permisos.

No entienden el cambio de criterio y que ahora se diga que no hay que justificar ese permiso. Creen que la ausencia del profesorado, como todos los demás que tienen una causa concreta, debe justificarse. Para ello y evitar una burocracia excesiva se debe articular un sistema sencillo por el cual todo aquel compañero que haya ejercido su derecho al voto durante ese día, al margen de la hora, se le entenderá justificada su ausencia y aquel que no quiera ejercer ese derecho y, por tanto, no necesite ese permiso, continuará en el centro cumpliendo su horario de permanencia.

Por parte de **la FeSP UGT-CLM (Enseñanza)** se pide que se interrumpan las dos últimas horas de la mañana y las dos primeras de la tarde en los centros educativos para facilitar la participación en las elecciones sindicales.

Respecto al voto por correo, **CCOO** proponen que se pueda solicitar desde ya el voto por correo a las mesas centrales de cada provincia. Así mismo, creen que es de una operativa complicada que se envíe el voto a cada centro que sea mesa electoral para que lo custodie el o la directora hasta el día de las votaciones, por lo que proponen que todos los votos por correo se envíen a la mesa central provincial, para que sea custodiado en las direcciones provinciales hasta el día de las votaciones. Ese día se enviarán los votos recibidos desde cada mesa central a las respectivas mesas electorales en los centros educativos.

Piden que se envíen desde todas las direcciones provinciales y cuanto antes los censos electorales provisionales a todos los centros, para que se puedan realizar las reclamaciones y rectificaciones necesarias cuanto antes, con el objeto de agilizar el proceso.

También piden que dicte instrucciones para que a las organizaciones sindicales se les pasen todos los datos del censo electoral en formato Excel, ya que en algunas direcciones provinciales sólo los pasan en formato “pdf”, lo que hace muy difícil su tratamiento para el envío de información, verificación de datos, etc.

El **STE-CLM** manifiesta que en el punto 6 del documento presentado se hace referencia al disfrute, por parte de los apoderados, de un descanso de jornada completa posterior al día de las elecciones, ¿es correcto, los apoderados también dispondrán de una jornada completa de descanso?, ¿sólo docentes?. Proponen modificarlo.

Voto por correo. Piden que se ajuste a la legalidad para evitar reclamaciones.

A continuación, el **Jefe de Servicio de Relaciones Laborales** procede a dar contestación a alguna de las manifestaciones que se han realizado.

Respecto a las dispensas o suspensión de la jornada laboral propuesta para facilitar el ejercicio del derecho al voto, los periodos propuestas son más que suficientes para permitir ese ejercicio discriminándose de forma positiva a aquellos docentes que están en centros de localidades donde no hay mesa electoral y, por tanto, su desplazamiento es mayor.

No ha existido un cambio de criterio sobre la ausencia justificada sino un razonamiento que beneficia a la organización de los centros educativos. Además, el derecho al voto es un tema delicado que no puede ser tratado como una ausencia justificada o no.

Respecto a las peticiones para que se faciliten los ficheros del censo en formato manipulable, procede aclarar que esta Administración cumple la norma de protección de datos y si alguna organización desea transformar los ficheros para hacerlos manipulables será responsabilidad exclusiva de esa organización.

Las direcciones Provinciales, junto con las Mesas Electorales Coordinadoras, están cumpliendo fielmente el calendario propuesto por las propias organizaciones sindicales.

En lo que se refiere al voto por correo, existe una norma específica para este tema que la Administración no puede incumplir y lo que si hará será por velar porque la cadena de custodia de los votos se garantice junto con la decisión de las Mesas Electorales Coordinadoras.

5. Ruegos y preguntas.

El **Jefe de Servicio de Relaciones Laborales** informa que el documento que da contestación a los ruegos y preguntas de la pasada sesión de julio no ha podido traerse a esta sesión por un problema ajeno a la Administración. Se remitirá hoy mismo por correo electrónico y se hará constar como Anexo a esta acta, como viene siendo habitual.

Siendo las 13.10 h. se ausenta el **Jefe de Servicio de Personal Docente**.

El **STE-CLM** presenta los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicitan que se dote un cupo de PTSC al Colegio “Doctor Fleming” de Albacete, pues las circunstancias socioeconómicas de gran parte del alumnado lo hace necesario. Ruegan respuesta a esta demanda en los próximos días a través de correo electrónico, y no demorarla hasta la siguiente mesa. **Contestación:** Contestado por correo electrónico con fecha 15 de octubre de 2018 a petición expresa de la organización sindical.

- Creación y modificación de decretos. ¿Van a entrar en este curso en vigor los Decretos trabajados en este órgano el curso pasado (Decreto de inclusión, Decreto de EOI y modificaciones de los Decretos curriculares, 40/2015 y 54/2014)?.

- Pilotaje sobre el adelanto de la evaluación extraordinaria. Solicitan un informe completo sobre el pilotaje del curso anterior. **Contestación:** Existe el compromiso de la Sra. Viceconsejera, dado en esta Mesa, de informar de la forma más completa en el momento que se dispongan de la totalidad de los datos.

- Pilotaje sobre el currículo experimental de la educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad. Solicitan un informe completo sobre el pilotaje del curso anterior. **Contestación:** Existe el compromiso de la Sra. Viceconsejera, dado en esta Mesa, de informar de la forma más completa en el momento que se dispongan de la totalidad de los datos.

- Proyecto Carmenta.

¿Se está realizando un seguimiento de la implantación del Proyecto Carmenta?. ¿La Administración está al tanto de los problemas generados en la implementación del proyecto?

Problemas de conectividad. Mala conexión en muchos centros, lo que les obliga a la instalación de amplificadores con lo exiguo de los presupuestos concedidos.

Incremento de las licencias que pagan las familias, en algunos casos, a más del doble de lo inicialmente informado.

Algunas editoriales no tienen disponibles las licencias digitales.

Formación inicial tardía, una vez comenzada la actividad lectiva con el alumnado (20 de septiembre en Talavera, por ejemplo.)

- Protocolo de acoso laboral. ¿Cómo se está implementando y qué información y/o formación se va a dar en los centros educativos sobre el Protocolo de prevención, identificación y actuación frente el acoso en el lugar de trabajo?. ¿Se han creado ya los Comités de las DDPP de Educación, Cultura y Deportes?.

- Docentes deportistas de alto nivel y alto rendimiento

¿Cuándo se regulará, con carácter regional, todo lo referente a permisos y licencias de docentes que son deportistas de alto nivel y alto rendimiento?

¿Se está cumpliendo lo establecido en el RD 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento (artículo 11.3, 11.5 y disposición final primera)?

- Interinos.

¿Cuándo se negociará el pago del verano a interinos con sustitución?

¿Cuándo se publicará, mediante resolución del órgano competente, un listado de exhaustivo de vacantes de todos los centros de CLM anterior a la primera adjudicación?. **Contestación:** no se ha planteado.

¿Qué solución va a adoptar la Administración para realizar sustituciones en especialidades Tecnología e Informática con las bolsas agotadas?. **Contestación:** Se utilizarán los recursos que la normativa de empleo permite además de la convocatoria de bolsas extraordinarias.

¿Tiene pensado la Administración implementar alguna aplicación informática en la que el profesorado interino pueda consultar su situación en la lista en tiempo real como sucede en otras CCAA?. **Contestación:** En este momento no es posible.

¿Qué dificultades han surgido para que tras cinco meses no se hayan configurado las bolsas extraordinarias de las especialidades convocadas en mayo?.-

Solicitan negociar que las personas que sufran una discapacidad por razones sobrevenidas puedan actualizar su situación en las bolsas de interinidades. También solicitan un tratamiento especial a las personas que sufren discapacidad y se presentan a especialidades en las que se ofertan pocas plazas y no existe turno de discapacidad.

- Plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras.

¿Ha reflexionado la Administración sobre el abandono masivo del Plan Integral de Enseñanza de Lenguas Extranjeras este curso? Recalcan que 80 centros han abandonado sus programas, más los que solicitando su abandono, se les ha impedido dicho abandono.

Ante los múltiples abandonos del Plan Integral de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, ¿se piensa modificar el Decreto 47/2017?

¿Tiene la Administración la intención de corregir la injusta situación de los proyectos bilingües en otros idiomas con respecto a los que se imparten en Lengua inglesa?. Esta discriminación tiene dos factores principales:

Los proyectos en lengua francesa o alemana necesitan impartir más asignaturas DNL que los impartidos en inglés, requisito que dificulta la puesta en marcha de dichos programas.

El requisito que el Decreto establece como prioritario para el acceso a un programa bilingüe en un IES, es haber estado escolarizado en un CEIP con programa bilingüe, sin especificar el idioma del programa, por lo que se da la paradoja que para acceder a un programa bilingüe en francés o alemán se priorice a un alumno que ha estudiado en un programa bilingüe inglés, frente a un alumno que haya cursado lengua francesa o alemana como segunda lengua.

- Aulas TEA. ¿Se cumplen las ratios legales de escolarización en todas las aulas TEA?.

- Inspectores inexpertos.

¿Cómo es posible que se concentren en ciertas zonas una tasa elevadísima de inspectores sin experiencia (Talavera de la Reina)?.

Instan a la Administración a que en los cursos venideros subsane esta situación, ya que generan múltiples problemas (resuelven según lo que ellos creen que es legislación aplicable, sin pensar en los perjuicios reales, y jurídicamente recurribles, que generan a los centros y al profesorado). En todo caso, piden que sus tutores y coordinadores de zona verifiquen con más diligencia sus actuaciones.

- Ley para una sociedad libre de violencia de género en CLM (aprobada en las Cortes de CLM el 04-10-2018).

¿Se va a sustituir la actual Educación para la Igualdad, Tolerancia y la Diversidad por la asignatura que se indica en dicha Ley?.

¿Cómo se implantará la transversalidad de la citada materia?

¿Cómo se procederá (perfil) a la elección de la persona del Consejo Escolar de los centros que impulse medidas educativas que fomenten la Igualdad?

¿Cómo se va a desarrollar el Plan de Formación específico para docentes?

¿Cuáles serán y cuándo se implementarán las medidas preventivas y correctoras en las NCOF?

¿Cuál será el procedimiento para retirar un libro con contenidos inadecuados?

- Cobro de atrasos de los incrementos retributivos. ¿Es seguro que vayamos a cobrar los atrasos que tiene la Administración con los docentes en la nómina de octubre?

- Acuerdo de itinerancias.

¿Cómo es posible que se esté negando a profesorado itinerante la compensación o reducción horaria, alegando la pertenencia al cuerpo de secundaria aunque su destino sea en CEIP teniéndose que desplazar para cumplir sus funciones?

Según el apartado primero, punto 1.2 del Acuerdo de Itinerancias tendrán la consideración de profesorado itinerante aquellos funcionarios docentes que desempeñen sus funciones en más de un centro de distinta localidad.

Respecto a los Orientadores, se les está impidiendo acogerse a los derechos del Acuerdo de Itinerancias alegando que son de Secundaria (dos casos en Talavera y comarca).

Instan a la Administración a corregir estas situaciones, y en caso contrario, convocar una reunión urgente de la Comisión de Seguimiento para tratar estos incumplimientos.

- Grupos de interés. ¿Se nos ha incluido o se nos piensa incluir en el Registro de Grupos de Interés de CLM?.

- Desplazamientos forzosos del alumnado y el profesorado.

¿Cuál es el coste previsto para el transporte del alumnado del CRA Francisco Ibáñez a la vecina localidad de Tórtola?

¿Cuándo se reincorporará el alumnado y el profesorado del CRA Francisco Ibáñez de Guadalajara a su centro de Iriépal?

¿Cómo va a compensar la Administración a la Comunidad Educativa de Tórtola, que ha visto cómo una vez comenzado el curso su centro va a ser compartido casi doblando su alumnado?

¿Asumirá el transporte o indemnizará voluntariamente la Administración al profesorado del CRA Francisco Ibáñez por las itinerancias forzosas que realizará?

¿Aplicará la Administración el Acuerdo de Itinerancias en este caso en su totalidad?

Instan a la Administración a que planifique la ejecución de las obras en los centros educativos de forma que se ocasione el mínimo perjuicio a las Comunidades Educativas afectadas.

- Infraestructuras y dotación de medios materiales.

¿Tiene la Administración la intención de abordar un Plan de revisión de infraestructuras y dotación de medios materiales con partidas presupuestarias adecuadas?

¿Se van a subsanar las deficiencias denunciadas en el IES Virgen de Gracia?

¿Por qué aún no se han iniciado las obras de construcción del gimnasio del CEIP La Muñeca de Guadalajara tras casi 10 años desde su inauguración, existiendo partidas presupuestarias para su ejecución?

¿Por qué no se ha construido el aulario del IES José Luis Sampedro pese a tener dotación presupuestaria en los dos últimos ejercicios?

¿Cumplirá el Consejero su reiterada promesa de construir un IESO en Alovera?

- Cumplimiento del Reglamento de la MSE.

¿Se va a elaborar y entregar el calendario de negociación de la Mesa (Cláusula 6ª y 10ª c)?, ¿cuándo?

¿Hemos sido informados de los expedientes y medidas disciplinarias adoptadas según lo establecido en la cláusula 8ª c) del Reglamento?

Seguimos sin recibir puntualmente las disposiciones reglamentarias según lo establecido en la cláusula 8ª d) del Reglamento de la Mesa, por tanto, en función del derecho adquirido instan a la Administración a que cumpla con lo establecido (p.e. Resolución de fecha de votación de los Consejos Escolares).

Siendo las 13.50 h. se ausenta el **Jefe de Servicio de Planificación de Plantillas y Cupos**.

A continuación interviene la representación de **CCOO**.

- Preguntan qué pasa con el Decreto de Orientación y con el de Reducción de Estándares, que deberían haber sido ya publicados. **Contestación:** Se verán en una próxima sesión de esta Mesa. Además, en el tema de los estándares no serán de aplicación hasta el 1 de septiembre de 2018.

- Solicitan medidas para evitar o minimizar los desplazamientos del profesorado, que año tras año se ve acudiendo a actos públicos de adjudicación sin saber dónde va a acabar. **Contestación:** Se está pensando en ello y se traerá en una próxima sesión de la Mesa.
- Sobre la publicación definitiva de las bolsas extraordinarias del mes de mayo. **Contestación:** Se publicarán mañana día 10 de octubre.
- Sobre el abono de los atrasos referidos al 1,75%. **Contestación:** Informa que los atrasos (1,50% + 0,25%) se abonarán en la nómina del mes de octubre.

Por parte de la **FeSP UGT-CLM (Enseñanza)** se realizan los siguientes ruegos y preguntas.

- Solicitan que se abran inmediatamente convocatorias de bolsas agostadas de interinos. **Contestación:** Próximamente se traerá a Mesa una convocatoria con diversas especialidades.
- Solicitan el cambio en el sistema de acceso a la función pública docente. **Contestación:** La competencia no es de esta dirección General aunque no se cree que se vaya a modificar.
- Solicitan que cualquier novedad a nivel estatal se dé cuenta a esta Mesa Sectorial.

ANPE expone sus ruegos y preguntas.

- Bilingüismo. Exigen que se modifique la normativa de los proyectos Bilingües y plurilingües y que sea el Claustro, en exclusiva, el que tenga la última palabra en cuanto a la incorporación del centro o continuación del proyecto de bilingüismo o plurilingüismo o el abandono del mismo. Así evitamos las situaciones arbitrarias y contradictorias entre sí que se han dado en los centros donde el sentido del voto del Consejo Escolar y el Claustro han sido distintos, optando desde la Consejería en dar más valor a la votación del Claustro, en unos casos, y al Consejo Escolar en otros.
- Bolsas de trabajo.

La resolución publicada el pasado viernes en la asignación de sustituciones indica que los aspirantes a una sustitución pueden cambiar su estado de disponibilidad desde el 6 hasta el 9 de octubre, siendo la próxima adjudicación el 11 de octubre. Lo anterior no cumple con la norma (el 10 de octubre deberían poder ejercer también su derecho a cambiar su disponibilidad) contemplada en la Orden 32/2018 donde se indica que pueden cambiar su estado de disponibilidad en cualquier momento excepto el mismo día de la adjudicación (apartado 10.2.3).

Reiteran la necesidad urgente de convocar bolsas extraordinarias para las especialidades que están agotadas las bolsas de trabajo, fundamentalmente Tecnología, y para las que están a punto de agotarse y evitar que no haya aspirantes disponibles en ninguna especialidad.

Piden que para los próximos procesos selectivos, al igual que hacen numerosas CCAA, se desligue la petición para interinos de la petición para obtener destino como funcionario en prácticas. No se puede mantener una misma petición para dos situaciones tan diferentes.

- Adjudicaciones erróneas de inicio del curso 2017-2018. Exigen que se resuelvan cuanto antes los Recursos de Alzada presentados ante el error de las primeras adjudicaciones de EEMM que se produjeron a inicio del curso pasado. En varias ocasiones, la Consejería ha manifestado que se iba a dar respuesta inmediata pero a fecha de hoy, ningún interesado ha recibido resolución.

- Nuevos decretos de currículo. ¿Cuándo van a publicarse los nuevos Decretos de currículo de Primaria, Secundaria y Bachillerato?

- Decretos de orientación educativa y atención a la diversidad. Qué pasa con el Decreto de atención a la diversidad y de orientación educativa. Se hicieron aportaciones de manera urgente hace ya dos cursos, el de Atención a la Diversidad ya pasó por Mesa sectorial, ¿cuándo se tiene pensado la publicación de estos Decretos y la derogación del actual?

- Difícil desempeño. Se informó en la Mesa sectorial anterior que se iba a realizar una reunión con todas las CCAA para unificar criterios con respecto al difícil desempeño. Les gustaría que se informara sobre dicha reunión.

- CEE Virgen del Amparo. Cuando se va a poner solución al deterioro de las instalaciones del CEE Virgen del Amparo de Guadalajara, ya que la no adecuación de espacios y materiales a la tipología del alumnado del centro sumado a la falta de personal, hacen insostenible la situación en este Centro.

- Asignación de grupos. Que se les aclare en que normativa aparece que un funcionario de carrera del cuerpo de maestros destinado en un CEIP tiene preferencia para impartir las materias ligadas a la especialidad/perfil por la que tiene el destino definitivo por delante de otro compañero que no tiene su puesto definitivo por dicha especialidad/perfil pero sí la tiene reconocida.

PROPUESTAS REALIZADAS A LAS DIFERENTES DIRECCIONES PROVINCIALES, DESDE LAS JUNTA DE PERSONAL, QUE NO HAN OBTENIDO RESPUESTA.

- Reducción horaria itinerancias orientadores provincia Toledo. En la Provincia de Toledo no se está aplicando la reducción horaria a los orientadores que están en dos o más centros de diferente localidad, solicitamos que se apliquen los mismos criterios que en el resto de provincias y que se aplique la sentencia ganada por ANPE.

- Ampliación jornada docente inglés CEIP Santa Ana de Santo Domingo y Caudilla de Toledo. En el CEIP Santa Ana, de Santo Domingo y Caudilla (Toledo), es necesario ampliar a jornada completa la plaza del profesor de inglés, que está a media jornada, debido al tipo de alumnado que está escolarizado.

- Enfermera escolar varios en centros de la provincia de Toledo. Es necesaria la presencia de enfermera escolar en los CEIP Hernán Cortés de Talavera (Toledo), Alberto Sánchez de Toledo, y Remigio Laín de Yuncler (Toledo), debido a la gran cantidad de alumnos que requieren de cuidados médicos.

- Petición docentes atención diversidad recursos para el CEIP San Juan de Dios de Talavera de la Reina (Toledo). Recursos para el CEIP San Juan de Dios de Talavera de la Reina (Toledo): orientador a tiempo completo, un cupo más de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje a tiempo completo y Auxiliar Técnico Educativo.

- Petición de un ATE para el CEIP León Felipe de Socovos (Albacete). La Junta de Personal Docente no universitario de Albacete pide a la Dirección Provincial la dotación de un ATE al centro CEIP León Felipe de Socovos. En dicho centro se encuentra escolarizada, en Educación Infantil, una alumna con Síndrome de Down con necesidades asociadas a la autonomía, a los desplazamientos y a la falta de control de esfínteres. Necesidades que justifican la presencia de un Auxiliar Técnico Educativo, tal y como lo recoge un informe elaborado desde el propio centro.

- Petición de un ATE para el CEIP Nuestra Señora del Rosario de Férez. En el aula de infantil del centro, compuesta por alumnos de los tres niveles de esta etapa, concretamente en infantil 5 años se encuentra matriculado un alumno con síndrome X-FRÁGIL, que presenta un alto nivel de agresividad además de otras necesidades y requiere la atención del PT del centro casi en la totalidad de la jornada. Como consecuencia, quedan desatendidos por falta de horario el resto de los alumnos que precisan de su atención. En primaria el número de alumnos y alumnos matriculados/as asciende a 41, entre los que además de los alumnos con PTI, existen varios informes psicopedagógicos de alumnos que van a necesitar especial dedicación. Además el centro está distribuido por ciclos, con la especial dificultad que esto conlleva, al tener alumnos de dos cursos y con distintos niveles en cada aula.

- Media jornada de orientación para el CEIP Doctor Fleming de Albacete. La gran cantidad de alumnos que justifica esta necesidad hace que la orientadora se vea desbordada y no pueda dar respuesta a la gran demanda de familias que llegan al colegio con distinta problemática. Solicitamos que se encuentre una solución inmediata. El centro cuenta con 80 niños becados en el comedor, 34 ACNEAES, de los cuales 17 son ACNEES. Todos los días nos llegan familias con graves problemas a los que dar respuesta y por falta de recursos personales es imposible.

- Petición de un ATE para el CEIP San Agustín de Casas Ibáñez. En Educación Infantil se encuentran escolarizados tres alumnos con TEA con necesidades relacionadas con la autonomía que justifican sobradamente la presencia de un ATE. El centro ya informó al servicio de Atención a la Diversidad, el cual dio el visto bueno.

Siendo las 14.10 h. se ausenta el representante del **STE-CLM**, D. Pedro A. Ortega.

Por último, interviene **CSIF** con los siguientes ruegos y preguntas.

- ¿En qué estado se encuentra la regulación de las medias jornadas aprobadas en el Plan Concilia de Enseñanza?

- ¿Cuándo van a cobrar su trabajo los miembros de los tribunales de este año?
- ¿Cuándo se van a publicar las listas correspondientes a las bolsas extraordinarias de mayo de 2018?

Contestación: Ya contestado.

- ¿Cuándo se va a publicar en el DOCM el Decreto de los estándares de aprendizaje?. Y en el caso de que se publiquen ¿se aplicarán en este curso?. **Contestación:** Ya contestado.

- Piden aclaraciones y si fuera necesario instrucciones sobre los maestros que pueden dar las DNL y el inglés en la etapa de infantil. Se están encontrando de todo, y según la normativa, no todo es válido.

- Solicitan la regulación de los Orientadores itinerantes, y mientras aparece esta regulación exigimos que se les aplique el Acuerdo de itinerancias vigentes.

- Dado que el Director General señaló que se iba a tratar la especificidad de los Maestros en IES para este curso, solicitan que en las próximas sesiones se incluya este punto dentro del Orden del Día.

Siendo las 14.15 h., no habiendo más temas que tratar, se procede a dar por terminada la sesión, por parte del **Director General**.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma el presente acta.

ANEXO
MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018
RUEGOS Y PREGUNTAS (CONTESTACIÓN)

ANPE

2. Plurilingüismo.

Piden que al CEIP Maestra Plácida de Azuqueca de Henares, se le permita continuar con su proyecto de plurilingüismo, aunque el Decreto actual no contemple esa modalidad para los centros de infantil y primaria, tenemos la cobertura legal de la Ley 7/2010 de Castilla La Mancha, que en su artículo 106 contempla la posibilidad de realizar compromisos singulares con los centros para el desarrollo de proyectos propios.

Atendiendo a la misma cobertura legal de la Ley 7/2010, solicitamos que se atienda a la petición de la comunidad educativa del IES Andrés de Vandelvira, para mantener el proyecto lingüístico Inglés-Alemán.

Contestación: Consulta atendida en la sesión de la MSE del pasado 17 de julio.

3. Centro de reforma de menores. Solicitan que se establezca un complemento económico singular para los docentes que desempeñan sus funciones en estos centros, así como la regulación de la figura de Coordinador.

Contestación: Esta cuestión podrá valorarse y tenerse en cuenta cuando se trabaje sobre la normativa que regula los Equipos de Atención Educativa en Centro de Reforma de Menores, para lo que se trabajará con el profesorado que trabaja en estos equipos.

4. Comunidades de Aprendizaje. Piden que en se cuente con los docentes que desempeñan su labor en estos centros para el desarrollo del borrador de la Orden en la que la Consejería está trabajando, y que posteriormente pase por Mesa Sectorial para ser negociada. **Contestación:** El borrador se pasó a los coordinadores de formación y a los equipos directivos de cada uno de los centros reconocidos como Comunidad de Aprendizaje en Castilla- La Mancha en la reunión mantenida con ellos durante el pasado miércoles 6 de junio de 2018 dándoles hasta el 15 de septiembre para que hicieran llegar las aportaciones que consideraran oportunas. Una vez que se tenga el Proyecto de Orden se pasará por los órganos de participación que corresponden tal y como viene siendo habitual desde la DG de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional.

CCOO

3. Escuela de Arte de Toledo.

Solicitan un cambio en la Resolución por la que se convoca el proceso de admisión en Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2018-2019, donde en su punto octavo sobre acreditación de requisitos, apartado 5, dice textualmente: "El plazo para presentar documentación es el establecido para la presentación de la solicitud", siendo esto totalmente discriminatorio y excluyente en comparación con el resto de enseñanzas regladas. Los calendarios escolares no permiten titular en el momento que se solicita la inscripción pero sí permite disponer de la titulación a la hora de realizar la matrícula.

Caso concreto: Alumno que se encuentra cursando 2º de FPB en la modalidad de Peluquería con todos los módulos aprobados, a falta de evaluar las prácticas en empresa. El alumno solicita el Grado Medio de "Asistente al producto gráfico impreso". Se le requiere presentar el título de ESO o equivalente (auxiliar técnico) antes del día 30 de mayo cuando aún no ha terminado el curso académico, y asimismo se le notifica que de no tener la titulación ha de presentarse a una prueba de acceso como si no dispusiese de la titulación requerida en la fecha de hacer efectiva la matrícula.

Para acceder a estudios de Bachillerato o a otros Grados Medios (todos los que no son del sistema de Enseñanzas Artísticas) el título se les exige una vez vayan a formalizar la matrícula.

Más presupuesto para el centro, puesto que el mantenimiento del edificio supone que parte del presupuesto sea destinado a este fin.

No hay ciclos nuevos. Llevan años pidiendo uno de Fotografía. No saben qué criterio sigue la Administración para asignar un ciclo. **Contestación:** Sobre el cambio de la resolución. El curso pasado hubo una reclamación en este sentido y se estudiará su viabilidad para modificar la resolución. Hasta ese momento ni el alumnado ni las EA habían comunicado esta incidencia, a pesar de que la normativa ha sido la misma durante muchos años.

Sobre los gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento tienen en cuenta diferentes variables. Si la variable del mantenimiento excede a la de otros centros, se deberá valorar oportunamente.

Sobre los ciclos. La autorización de ciclos se procura realizar de manera centralizada para priorizar en función de las necesidades de los diferentes centros. En consecuencia, esa petición se toma en consideración junto al resto de las propuestas de otros centros y previo estudio de viabilidad técnica y presupuestaria.

5. Solicitud del profesorado de Conservatorios de CLM. Adjuntan escrito. **Contestación:** De conformidad con el apartado 5.2 del Plan Concilia se procederá al análisis del régimen de horarios de trabajo de distintos sectores del empleo público, incluido el docente y de manera particular el del Cuerpo de PMAE.

UGT

2. ¿Cuál es la situación de los centros bilingües que dejan de serlo?. **Contestación:** La situación es exactamente la que se recoge en la normativa vigente:

Orden 27/2018, de 8 de febrero: prevé que se garantizará el abandono progresivo para garantizar la continuidad a aquellos alumnos que ya hubieran iniciado el programa bilingüe en etapas obligatorias (Artículo 10.3 del Decreto 47/2017, de 25 de julio y artículo 17.3 de la orden citada).

Resolución de 19/06/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes: En el ordinal quinto, punto 2 se dice que los centros a los que se les autoriza el abandono del programa lingüístico iniciarán la extinción del mismo en el curso 2018-2019 garantizando así la continuidad del alumnado que ya se encuentra matriculado en esa modalidad de enseñanza. El programa se mantendrá desde el 2º curso y hasta la finalización de la correspondiente etapa educativa. En el segundo ciclo de Educación Infantil, el programa lingüístico se extingue en su totalidad en el curso 2018-2019, realizándose por tanto una oferta ordinaria en los tres niveles de dicha etapa.

STE-CLM

3. ¿Por qué no se ha llevado a la práctica el anunciado curso de formación para miembros de tribunal de oposiciones?. **Contestación:** Por falta de tiempo. Para futuras convocatorias quedará integrado en el plan de Formación del Profesorado del CRFP.

7. Solicitan explicaciones de por qué no se ha permitido al colegio e instituto de Mondéjar abandonar el programa plurilingüe. ¿Tiene sentido obligar a un centro a seguir un programa en el que no hay consenso y no se cree en su utilidad?. **Contestación:** Este tema ya se contestó mediante escrito dirigido al sindicato, como respuesta a una consulta que se remitió a la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional.

11. Solicitan una revisión de la orden de interinos para que las personas que sufren una discapacidad sobrevenida durante el curso puedan trabajar por ese turno, con independencia de la forma de acceso a las bolsas de interinos. La Administración se ha mostrado favorable a esta petición pero no lo ha incluido en la regulación. **Contestación:** Esta cuestión no la regula la Orden de Interinos sino la Ley, la cual vincula la existencia del turno de discapacitados para la formación de la lista.

12. ¿Es cierta la noticia que hoy se publica de que se bajará el horario lectivo en secundaria a 18 horas a nivel nacional?. ¿Para cuándo?. ¿Qué pasará con primaria?. **Contestación:** No se tiene más información que la que se ha publicado en los medios a nivel nacional.